

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15852** MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000079 /2012 se ha dictado en fecha 16 de abril de 2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Tressa, S.A., con CIF n.º A-28995090, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Plaza Fuensanta, n.º 1-5.º-C, CP 30005 Murcia.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al Abogado don José María del Carre Díez-Gálvez, con domicilio postal "Inti, Centro de Negocios", sito en Avda. Teniente Montesinos, n.º 8, Torre A, 4.ª planta, CP 30100 Espinardo (Murcia), teléfono 91.745.19.23, fax 91.745.19.24, y dirección electrónica señalada tressa@delcarre.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 3 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120029634-1